

Expediente: 2/2022

Asunto: Abono aportación económica (Ejercicio 2022).

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas, por la legislación vigente, **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO. Aprobar y reconocer las siguientes obligaciones:

- Abono de la aportación económica del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria, (Ejercicio 2022), a la "FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)", por importe de **CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (43,52€)**.

SEGUNDO. Ordenar los siguientes pagos:

- Abono de la aportación económica del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria, (Ejercicio 2022), a la "FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)", por importe de **CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (43,52€)**.

TERCERO. Dar cuenta de esta Resolución a la Intervención y Tesorería Municipal para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria en la fecha de la firma digital, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora.

